

LOTA 30 DE JULIO DEL 2021

DECRETO: N° 938

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, **AUTOMOVIL HYUNDAI PLACA UNICA JGVF-13** Por todo el mes de Agosto 2021, desde las 09:00 hrs. hasta las 14:00 hrs; **FISCALIZACION SECTORES DE LOTA ALTO, LOTA BAJO Y COLCURA.** Según memorándum N° 86 de fecha 29/07/2021, Autorizado por la Sra (ta). ADMINISTRADORA MUNICIPAL.-

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63º Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley nº 18.695

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1.- Autorizase la circulación de vehículo municipal, **AUTOMOVIL HYUNDAI PLACA UNICA JGVF-13** Por todo el mes de Agosto 2021, desde las 09:00 hrs. hasta las 14:00 hrs; **FISCALIZACION SECTORES DE LOTA ALTO, LOTA BAJO Y COLCURA.** Según memorándum N° 86 de fecha 29/07/2021, Autorizado por la Sra (ta). ADMINISTRADORA MUNICIPAL.-

2.- La conducción del vehículo antes descrito estará bajo la responsabilidad del conductor ocasional del momento dispuesto por el Jefe de Inspección Municipal. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU PORTUNIDAD ARCHIVESE

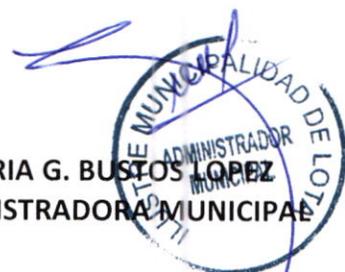


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
\* SECRETARIO MUNICIPAL

JEEP/RJVG/rjvg

**Distribución**

- Enc. Movilización
- Administradora Municipal
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo.



MARIA G. BUSTOS LOPEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL